PROGRAMA HEAD START / EARLY HEAD START

De conformidad con la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", El Municipio Autónomo de Aguadilla está aceptando solicitudes para la:

Convocatoria Núm. 10-2026-HSA

Ayudante de Maestro/a
(Head Start)

Escala: 3 Salario **Mensual:** Desde $1,961 **Jornada de Trabajo**: 7.5

Estatus del Nombramiento: Transitorio

Tiempo para Radicar Solicitudes: Se reabre convocatoria para adicionar candidatos. Hasta el 2 de diciembre de 2026.

Puestos y Ubicación: Un (1) puesto, Head Start.

Naturaleza del Trabajo:

Trabajo técnico que consiste en ayudar al Maestro/a en las tareas de un salón de clases de una Subdestinataria del Programa Head Start.

Ejemplos de Trabajo:

Realizar las tareas que le fueran delegadas por el maestro en el proceso de crear un ambiente seguro y propiciar el desarrollo integral de la niñez.

Ayudar en el arreglo de los salones y velar porque los materiales que van a utilizar los niños/as estén disponibles, ubicados y apropiados. Cotejo del interior y exterior en las áreas de interés y cumplimentar la Planilla de Ambiente Seguro. (Guía de Inspección para un centro Head Start/Early Head Start).

Ayudar a recibir a los niños/as en su llegada y anotan observaciones relevantes de estos.

Participar y observar a los niños/as en sus actividades espontáneas, desayuno, almuerzo, meriendas y descanso. Participar de la zonificación (Supervisión Activa).

Redactar observaciones diarias sobre la conducta del niño/a y las comparte con el Maestro/a.

Colaborar con el Maestro/a en los proyectos de investigación y utilizar las herramientas de la práctica diaria bajo la supervisión de este.

Orientar a los niños/as en la salud oral.

Ayudar a la maestra en la preparación de informes electrónicos en el sistema de automatización del Programa.

En el período de descanso de los niños sustituir al Maestro/a.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Mínimas

Algún conocimiento de las medidas de salud, higiene personal y de seguridad.

Habilidad para entender y seguir instrucciones de trabajo.

Habilidad para expresarse verbalmente y por escrito.

Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.

Habilidad con el uso de las computadoras.

Requisitos Mínimos:

Cuarto año de Escuela Superior acreditada y credencial CDA en Preescolar.

O en su lugar

Cuarto año de Escuela Superior acreditada y Curso Técnico relacionado con el Cuidado y Desarrollo Infantil Preescolar de una institución educativa acreditada.

O en su lugar

45 créditos aprobados de una institución educativa acreditada que incluya nueve (9) créditos (certificados) en Educación Preescolar.

Periodo Probatorio: Tres (3) meses

Condiciones del Trabajo:

Ambiente de trabajo que envuelve exposición a riesgos físicos de magnitud moderada.

Esfuerzo físico moderado que requiere mover con cierta frecuencia objetos de peso promedio de 25 libras, o estar de pie o caminar por períodos de tiempo prolongados.

Esfuerzo visual normal.

Esfuerzo mental normal.

De ser necesario se requiere salidas dentro del turno de trabajo para capacitación (adiestramiento).

Aviso:

El Registro de Elegibles que se establezca para esta clase, quedará cancelado tan pronto se cubra el puesto vacante para el cual se convocó a examen.

Interesados pueden solicitar en la Oficina de Administración de Recursos Humanos, ubicada en el Segundo Piso de la Casa Alcaldía, frente a la Plaza de Recreo de Aguadilla, Puerto Rico.

Los solicitantes deberán cumplir con los requisitos de preparación académica y experiencia de trabajo requeridos al momento de solicitar. Además, las solicitudes de Examen deberán incluir evidencia acreditativa de haber rendido **Planillas de Contribución sobre ingresos de los últimos cinco (5) años, Certificación de No Deuda de Hacienda, Certificación Negativa de Antecedentes Penales y de ASUME, Certificación de No Deuda del CRIM, Evidencia de preparación académica, certificación de experiencias de empleo y Ley 300 (emitida por el Departamento de Salud).**

Una vez pasen por el proceso de entrevista y **sean seleccionados**, deberán aprobar un **Examen Médico y Prueba de Drogas.**

Se aceptarán solicitudes solamente de ciudadanos de Estados Unidos de América, de Puerto Rico y de extranjeros autorizados a trabajar en Puerto Rico por el Servicio de Inmigración Federal.

El Municipio Autónomo de Aguadilla no discrimina por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental, ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho. La publicación de este anuncio es requerida por la Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

Recomendado por:

Hon. Julio Roldán Concepción
Alcalde
Municipio Autónomo de Aguadilla

Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2026